

SGSTi

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 338- 2018  
03 OCT. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 058 - 2018 de fecha 23 de febrero 2018, se apertura la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2018 de SERPAR LIMA, asignándose, el monto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles), al Parque Metropolitano Alameda Las Malvinas, se asignó la Caja Chica al referido parque a nombre de la señora JESUS FELIPE MARIA ISABEL;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 308- 2018 de fecha 29 de agosto 2018, se designó a don JESUS FRIAS TORRES como responsable de Caja Chica para el Parque Metropolitano Alameda Las Malvinas de SERPAR LIMA, por motivos que la señora JESUS FELIPE MARIA ISABEL estuvo de vacaciones;

Que, ante la reincorporación a la Entidad por parte de la señora JESUS FELIPE MARIA ISABEL, es necesario designar a la referida servidora como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo-Caja Chica, asignada, al Parque Metropolitano Alameda Las Malvinas, de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano Alameda Las Malvinas, de SERPAR LIMA;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Sra. JESUS FELIPE MARIA ISABEL como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignada al Parque Metropolitano Alameda Las Malvinas, de SERPAR LIMA;

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 308-2018 de fecha 29 de agosto de 2018.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 560-318  
Para conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir: 03 OCT 2018  
Atentamente,  
Marta A. Uriarte Azabache  
**MARTHA A. URIARTE AZABACHE**  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información  
03 OCT 2018  
**CIBIDO**  
Firma: \_\_\_\_\_

